
 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA NIT: 900.031.601-4</p> <hr/> <p>RESPUESTA A OBSERVACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA MC-001-2025</p>	
---	---	---

Palocabildo – Tolima, Octubre 23 de 2025

Señor
LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES

Me permito dar respuesta a cada a los dos puntos de su observación a la Invitación pública de mínima cuantía MC-001-2025:

Punto 1:

En la Invitación Pública, Capítulo I – FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, específicamente en lo referente a la “**SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES**”, se especifica

“Para efectos de la limitación territorial a MIPYMES, se entenderá por **empresa local** aquella que demuestre domicilio y operación efectiva en el municipio desde hace al menos seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura del proceso, conforme a certificación de Cámara de Comercio y evidencia de actividad económica.”

En la página 4, se detalla con claridad cuáles son los requisitos para ser considerada empresa Local:

Domicilio y operación efectiva:

- La empresa debe probar que tiene su sede principal y ejerce sus actividades económicas en el municipio de la licitación.

Antigüedad:



- La operación debe haber sido continua durante al menos seis (6) meses previos a la fecha de apertura del proceso.

Documentación requerida:

- **Certificado de Cámara de Comercio:** Este documento debe acreditar la existencia legal de la empresa.

Los proponentes que soliciten limitar el proceso a Mipyme a nivel del municipio de Palocabildo, deben acreditar el anterior requisito.

La Institución Educativa no está condicionando, ni excluyendo a ningún proponente; Por lo anterior lo invitamos a lea con detenimiento el capítulo I de la invitación pública, ya que su apreciación no corresponde a lo plasmado en los pliegos del proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA NIT: 900.031.601-4	
	RESPUESTA A OBSERVACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA MC-001-2025	

Punto 2:

La Ficha Técnica de estos dos artículos queda así:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANT	UM
35	Balón de Micro Futbol Molten FG1501	49161504	20	Unidad
38	Balón de Balón Mano Molten IH3R	49161504	8	Unidad

Efectivamente había un error en las especificaciones técnicas de los dos artículos; Por lo tanto, ya se encuentra publicada en el SECOP II, la adenda modificatoria de la Invitación pública, referente a la ficha técnica. Agradecemos su observación.

Cordialmente,

Diana Carolina Castaño

DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA
 Rectora - Ordenadora del Gasto

ORIGINAL FIRMADO